

DECRETO PRESIDENCIAL N° 4072

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano Héctor Enrique Arce Zaconeta, **Ministro de Justicia y Transparencia Institucional**, mediante nota MJTI ? DESP. ? Nro. 700/19, de 01 de noviembre de 2019, presentada en la misma fecha, comunica que se ausentará del país en misión oficial del 03 al 06 de noviembre de 2019, a la ciudad de Ginebra ? Confederación Suiza, a objeto de participar de la convocatoria de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), respecto al Tercer Examen Periódico Universal (EPU) del Estado Plurinacional de Bolivia, que tendrá lugar durante la Trigésima Cuarta Sesión del Grupo de Trabajo sobre el EPU, por lo que solicita la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO Desígnese **MINISTRO INTERINO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL**, al ciudadano Roberto Iván Aguilar Gómez, **Ministro de Educación** mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en la Casa Grande del Pueblo de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.